



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las quince horas del día veintinueve de noviembre de 2018, la Academia
Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de
información No. 059 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y
Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de
r, con Documento Único de Identidad y considerando que la
solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la
Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la
Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las
excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

Información de la Academia de Seguridad Pública (ANSP):

- Cantidad de cursos, pruebas o cualquier tipo de examen que se imparten a vigilantes privados.
- Perfil de vigilantes privados. Edad, sexo, nivel de estudios.
- Cifras de vigilantes que reciben los cursos anualmente.
- Cantidad de vigilantes graduados por año







Dicha información será entregada en la fecha 29 de noviembre de 2018 a través del medio solicitado.

Licda. Sandra Rebeca Lo

Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA 2565-6668 oir.ansp@gmail.com